



SP/1319

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 MAYO 2026

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria de la Oficina Nacional del Servicio Civil, **Daniela Torello Forcheri**;

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado del Escalafón "A", Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie "Analista de Proyectos", perteneciente a la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que motiva la renuncia razones de índole personal y profesional;

CONSIDERANDO: que, en virtud de lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia presentada por la funcionaria;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

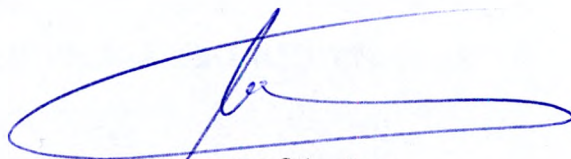
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la señora **Daniela Torello Forcheri**, titular de la cédula de identidad número 3.686.071-9, funcionaria de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al cargo

presupuestado del Escalafón "A", Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie "Analista de Proyectos", a partir del 1 de mayo de 2026.

2°.- Comuníquese y pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a sus efectos.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República